LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI 2020-2024 – SEGUNDO LLAMADO"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 5 de noviembre de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI 2020-2024 – SEGUNDO LLAMADO",** con **ID N° 350.654**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizada por el potencial oferente:

Consulta N° 1:
¿Cuántas personas estarían involucradas en todo el proceso de planificación, tanto en la etapa de relevamientos, talleres, etc así como en la toma de decisiones?

Respuesta:
Estarían involucradas aproximadamente unas 60 personas, incluyendo las máximas autoridades del IPS, gerentes y asesores, directores y representantes del Equipo MECIP.

Consulta N° 2:
¿Todas las actividades se desarrollarán en Asunción? En cuanto a las actividades, jornadas y talleres, tienen un número referencial a desarrollar o la consultora puede proponer lo que considere recomendable?

Respuesta:
Las actividades se desarrollarían en Asunción. Si bien la consultora puede proponer el número de jornadas que considere recomendable, se sugiere que no pasen de cuatro jornadas de 6 a 8 horas cada una.

Consulta N° 3:
En cuanto al diseño e implementación de herramientas informáticas de simulación de escenarios estratégicos, podrían definir específicamente el alcance de la consultoría en este aspecto (diseño, desarrollo, compra de la herramienta propiamente dicha o implementación de la herramienta que ya cuenta el IPS)… también si podrían indicar cuál es el nombre del sistema ya que solo menciona "que el consultor esté familiarizado con el Sistema de Gobernanza y Control del IPS"

Respuesta:
El alcance de la consultoría incluye el diseño y desarrollo de la herramienta de simulación de escenarios estratégicos, para su uso en las jornadas de elaboración del PEI. Las características y la capacidad de la herramienta de simulación a ser empleada, así como los factores a ser considerados deben ser claramente presentados en la sección de metodología de la propuesta técnica; teniendo en cuenta los puntos B.1.1, B.1.2, B.1.3, B.1.4 y B.1.5, que al efecto el pliego establece.
En cuanto al sistema informático con el que cuenta el IPS, se denomina Sistema de Gobernanza y Control Interno del Instituto de Previsión Social. Desarrollado en lenguaje java, Implementa todos los procesos de control interno del IPS -incluyendo el subsistema de control estratégico- de acuerdo a los lineamientos del MECIP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones